RED ONGD MAD

Red de ONGD de Madrid

INFORME DE AUDITORÍA EJERCICIO 2021

Cl. San Bernardo nº 123 - 7º BC
28015 - MADRID

Teléfono: 91 108 53 46
E-mail: info@aseaudit.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE "PYMES" EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **Asociación Red de ONGD de Madrid**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de "pymes" de la **Asociación Red de ONGD de Madrid** (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos de "pymes") correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de "pymes" adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de "pymes"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de "pymes" del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.
Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Cl. San Bernardo nº 123 - 7º BC
28015 - MADRID

Teléfono: 91 108 53 46
E-mail: info@aseaudit.com

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de "pymes"

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de "pymes" adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de "pymes", la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de "pymes"

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de "pymes" en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de "pymes", debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Cl. San Bernardo nº 123 - 7º BC
28015 - MADRID

Teléfono: 91 108 53 46
E-mail: info@aseaudit.com

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de "pymes", incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de "pymes" representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Ángel Luis Gómez Alguacil
(R.O.A.C. nº 16614)
28015-MADRID, calle San Bernardo 123, 7º BC

Madrid, 9 de mayo de 2022

02625276X ANGEL LUIS GOMEZ (R: B79800223)

Firmado digitalmente por 02625276X ANGEL LUIS GOMEZ (R: B79800223)
Fecha: 2022.05.09 16:40:16 +02'00'

ASE AUDIT CONSULTANTS, S.L.P.
(R.O.A.C. nº S0587)
28015-MADRID, calle San Bernardo 123, 7º BC

RED ONGD MAD

Red de ONGD de Madrid

MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

En Madrid, a 31 de marzo de 2022 y en cumplimiento de la legislación vigente, la Junta Directiva de la

ASOCIACIÓN RED DE ONGD DE MADRID

formula las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, integradas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria.

Sonsoles García-Nieto Rivero
-Presidenta-

Jaime Manteca Agüero
-Secretario-

Aisha Al-Said Albella
-Tesorera-

BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.2021

ACTIVO	Notas de la Memoria	2021	2020
A) Activo no corriente		**2.102,18**	**2.635,22**
I. Inmovilizado intangible	6	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	5	1.501,17	2.034,21
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	601,01	601,01
B) Activo corriente		**290.036,47**	**286.298,59**
III. Deudores	7	55.311,77	15.218,44
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	80.000,00	80.000,00
VI. Tesorería	7	154.724,70	191.080,15
TOTAL ACTIVO (A+B)		**292.138,65**	**288.933,81**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2021	2020
A) Patrimonio neto		**267.116,17**	**284.058,84**
A-1) Fondos propios	9	**254.001,33**	**248.475,64**
I. Fondo social		3.005,06	3.005,06
III. Reservas		92.291,92	92.897,02
IV. Excedentes de ejercicios anteriores		152.573,56	145.363,65
V. Excedente del ejercicio		6.130,79	7.209,91
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	10	**13.114,84**	**35.583,20**
B) Pasivo no corriente		**0,00**	**0,00**
C) Pasivo corriente		**25.022,48**	**4.874,97**
V. Acreedores comerciales y cuentas a pagar	7	25.022,48	4.874,97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**292.138,65**	**288.933,81**

CUENTA DE RESULTADOS A 31.12.2021

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la Memoria	2021	2020
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		**177.060,41**	**143.722,06**
a) Cuotas de usuarios y afiliados		46.550,00	47.590,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y afiliados			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10	130.293,46	96.132,06
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		216,95	
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		**-1.984,00**	**-1.500,00**
a) Ayudas monetarias		-1.984,00	-1.500,00
7. Otros ingresos de la actividad		**1.881,59**	**1.800,00**
8. Gastos de personal		**-71.752,26**	**-71.742,76**
9. Otros gastos de la actividad		**-98.540,46**	**-64.807,23**
10. Amortización del inmovilizado		**-533,04**	**-268,18**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**6.132,24**	**7.203,89**
14. Ingresos financieros		7,65	8,02
15. Gastos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**7,65**	**8,02**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**6.139,89**	**7.211,91**
18. Impuesto sobre beneficios	8	-9,10	-2,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**6.130,79**	**7.209,91**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		**-23.073,46**	**21.715,21**
C) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**0,00**	**0,00**
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		**0,00**	**0,00**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL EJERCICIO		**-16.942,67**	**28.925,12**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

1. NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

1.1. Constitución.

Se constituyó el 11 de marzo de 1.995 con la denominación de Federación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Comunidad de Madrid (FONGDCAM). En Asamblea General celebrada el 20 de mayo de 2016 se acordó la modificación de los Estatutos para adaptarse a las nuevas necesidades asociativas, pasando a denominarse **ASOCIACIÓN RED DE ONGD DE MADRID** (en adelante **RED de ONGD de Madrid**). Se encuentra inscrita con el número 33.454 de la Sección Primera del Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

Su domicilio social radica en Madrid, calle de Embajadores, número 26 Local 4 (entrada por la calle Fray Ceferino González)

1.2 Objeto y actividades.

La **Red de ONGD de Madrid** trabajará en la Cooperación al Desarrollo, preferentemente, mediante la acción conjunta y coordinada de sus organizaciones asociadas.

La a Red de ONGD integra, representa y dinamiza a las ONG para el Desarrollo madrileñas y se marca como Misión impulsar un desarrollo justo equitativo y sostenible que ponga en el centro a las personas, busque el pleno desarrollo de sus capacidades respetando los límites del planeta, garantice el pleno ejercicio de sus derechos y luche contra todas las causas de discriminación. Nuestro modelo de desarrollo, por tanto:

a) Establece como prioridad la defensa de los Derechos Humanos.
b) Tiene como objetivo la lucha global contra la pobreza y la desigualdad enfrentando sus causas estructurales, y prestando atención específica a la desigualdad que afecta a las mujeres.
c) Defiende lo público para asegurar la cohesión social y la redistribución justa y equitativa de la riqueza.
d) Atiende la sostenibilidad del planeta.
e) Defiende una democracia inclusiva y participativa.

La Misión mencionada coincide con las acciones realizadas durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021.

Las actividades realizadas en el ejercicio se enmarcan dentro de las líneas estratégicas definidas en el Plan Anual 2021 y del Plan Estratégico 2020-2023 de la Red. Entre ellas:

a) Ejecución de las actividades planificadas dentro del contrato suscrito con La Casa Encendida, en materia de educación para la ciudadanía global y sensibilización.
b) Ejecución de las actividades prorrogadas del convenio de subvención nominativa suscrito con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, por la orden 571/2020 de 26 de mayo de 2020, de la resolución de la Directora General de Servicios Sociales e Integración Social. Nª de Expediente: 180/2020/00070.

c) Ejecución de las actividades enmarcadas dentro del convenio de subvención nominativa suscrito con la Consejería de Familia y Política Social de la Comunidad de Madrid, a través de la Plataforma del Tercer Sector de Madrid para 2021.

d) Ejecución de las actividades prorrogadas en el marco del convenio de subvención nominativa suscrito con el Ayuntamiento de Madrid, firmado por la titular del Área de Gobierno Vicealcaldía del Ayuntamiento de Madrid el 20 de julio de 2020. Nº Expediente: 180/2020/00070.

e) Ejecución de las actividades planificadas dentro del convenio de subvención nominativa suscrito con el Ayuntamiento de Madrid, firmado por la titular del Área de Gobierno Vicealcaldía del Ayuntamiento de Madrid el 30 de junio de 2021. Nº Expediente: 180/2021/01054.

f) Acciones de incidencia política y social, entre ellas destaca la campaña *Madrid Es Cooperación*.

g) Encuentros, contactos con administraciones públicas madrileñas, grupos políticos, ONG, universidades, plataformas y colectivos sociales, así como participación en congresos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Régimen legal.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y han sido formuladas por la Junta Directiva de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado mediante el Real Decreto 1515/2007 y conforme a lo indicado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen motivos extraordinarios por los que haya sido necesaria la no aplicación de disposiciones normativas en materia contable, ni ha sido preciso la inclusión de información adicional en esta memoria de cara a mostrar la imagen fiel.

Todos los importes se expresan en euros.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, el 18 de junio de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios.

La Junta Directiva no ha estimado necesaria la aplicación de principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige la realización por la Junta Directiva de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias. Aun teniendo presente estas consideraciones, no ha sido preciso realizar ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento y no se han puesto de manifiesto la existencia otras incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información.

No se ha puesto de manifiesto ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio actual con las del precedente, ni ha habido que adaptar los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Tampoco han existido razones excepcionales por las que la estructura del balance, de la cuenta de resultados o del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, haya tenido que ser modificada para permitir la adecuada comparación de las cifras.

Las cuentas del ejercicio 2021 han sido auditadas, habiendo realizado lo propio con las cuentas del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que hayan sido registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Los criterios utilizados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, con impacto significativo en las cuentas anuales, respecto a los que se aplicaron al formular las cuentas anuales del ejercicio precedente.

2.7. Corrección de errores.

No se ha detectado ningún error en las transacciones contabilizadas en ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio 2021 es la siguiente:

Concepto	Ej.2021	Ej.2020
BASE DE REPARTO:		
- Excedente positivo del ejercicio	6.130,79	7.209,91
APLICACIÓN:		
- A excedentes de ejercicios anteriores	6.130,79	7.209,91
TOTAL	**6.130,79**	**7.209,91**

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Asociación en la elaboración de las Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Los elementos patrimoniales contenidos en esta rúbrica están constituidos por derechos valorados económicamente a su precio de adquisición o coste de producción y amortizados sistemáticamente siguiendo los criterios que a continuación se exponen. Cumplen con la definición de activo establecida en el Marco Conceptual de la Contabilidad y con el criterio de identificabilidad, ya que pueden ser susceptibles de ser separados de la Asociación o surgen de derechos legales o contractuales.

Aplicaciones informáticas. Recoge la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos adquiridos a terceros por el coste satisfecho. Su amortización se realiza por el método lineal en 4 años.

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado inicialmente por su coste, que coincide con el precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro registradas.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento, son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material está calculada desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante la vida útil estimada para cada elemento y de acuerdo a los siguientes coeficientes:

Elementos	Coeficientes	Años de vida útil
Mobiliario	10%	10 años
Equipos proceso información	25%	4 años

4.3. Arrendamientos operativos.

Los acuerdos suscritos por la Asociación por los que adquiere el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de una serie de pagos o cuotas, sin que se presuma la transferencia sustancial de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, han sido calificados como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamientos operativos serán considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Activos financieros.

Se califican como activos financieros cualquier activo que sea: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales o a terceros; valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos; instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos; derivados con valoración favorable para la empresa y otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio. A efectos de su valoración, los activos financieros de la Sociedad se han clasificado en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Se han considerado en esta categoría los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas, que la Sociedad ha decidido valorar a valor razonable hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriore.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta su baja o deterioro, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de resultados.

Activos financieros a coste amortizado.

Se registran en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Inicialmente se han valorado por el valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos financieros, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas de aquellos activos financieros en los que existe evidencia objetiva de deterioro, como resultado de eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

Baja de activos financieros.

La Entidad procede a dar de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferidos de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Entidad no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo, etc.

Ingresos procedentes de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4.5. Pasivos financieros.

Se consideran pasivos financieros aquellos instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero. A efectos de su valoración, los pasivos financieros de la Entidad se han clasificado en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado.

Todos los pasivos financieros se clasificarán en esta categoría excepto cuando deban valorarse a "valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias". Con carácter general se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, así como los débitos por operaciones no comerciales, que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de préstamos recibidos por la Entidad.

Inicialmente se han valorado por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre

participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año, que de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, han continuado valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros.

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

4.6. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios es un impuesto directo que se liquida a partir del resultado de la Asociación calculado de acuerdo con las normas fiscales, que dará lugar a los siguientes activos y pasivos:

a) Activos y pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la Asociación como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada excediese del impuesto corriente, el exceso se reconocerá como un activo.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales.

b) Activos y pasivos por impuesto diferido.

El impuesto diferido surge de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la Asociación, en la medida en que tenga incidencia en la carga fiscal futura.

Normalmente se producirán por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en periodos subsiguientes. También surgirán de los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computen en la base imponible, siempre que difieran de los atribuidos a efectos fiscales.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, que son aquéllas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuesto en ejercicios futuros.

En otro sentido, se reconocerá un activo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias deducibles, que son aquéllas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros. Sin embargo y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Asociación disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Bajo esta condición, se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando exista el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales o por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, derivada de las ventas de bienes o prestación de servicios, que es el precio acordado para dichos bienes o servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Asociación, menos devoluciones, rebajas, descuentos y excluidos, en su caso, el impuesto sobre el valor añadido u otros impuestos especiales, que no formarán parte de los ingresos.

La Asociación ha reconocido los ingresos habiendo valorado el importe de los mismos con fiabilidad y considerando probable la percepción de los beneficios o rendimientos económicos derivados de las transacciones efectuadas.

Al cierre del ejercicio, el grado de realización de las transacciones ha podido ser valorado con fiabilidad, así como los costes ya incurridos en las prestaciones o aquellos otros que quedaran por incurrir hasta completarlas.

La Asociación ha basado sus estimaciones en resultados históricos, así como en evidencias objetivas, teniendo en cuenta el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la Asociación registrados durante el ejercicio, que no tienen su origen en pagos o distribuciones a los socios en su condición de tales. En consecuencia, el reconocimiento de un gasto tiene lugar a causa de una disminución de los recursos de la empresa, siempre que su cuantía pueda determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio.

El movimiento durante el ejercicio de cada uno de las partidas que integran el inmovilizado material, así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas ha sido el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material	Instalaciones técnicas y otro inm.material	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	40.296,36	40.296,36
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0,00
(+) Aportaciones no dinerarias		0,00
(+) Ampliaciones y mejoras		0,00
(+) Resto de entradas	2.132,18	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
(-) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta y operac.interrumpidas		0,00
(-) Traspasos a / de otras partidas		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	42.428,54	40.296,36
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	42.428,54	42.428,54
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0,00
(+) Aportaciones no dinerarias		0,00
(+) Ampliaciones y mejoras		0,00
(+) Resto de entradas		0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
(-) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta y operac.interrumpidas		0,00
(+)(-) Traspasos a / de otras partidas		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	42.428,54	42.428,54

b) Movimientos de la amortización acumulada	Instalaciones técnicas y otro inm.material	TOTAL
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-40.126,15	-40.126,15
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-268,18	-268,18
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuc.por salidas, bajas o traspasos		0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-40.394,33	-40.394,33
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-40.394,33	-40.394,33
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-533,04	-533,04
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuc.por salidas, bajas o traspasos		0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-40.927,37	-40.927,37

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio.

El movimiento durante el ejercicio de cada uno de las partidas que integran el inmovilizado intangible, así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas ha sido el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible	Aplicaciones informáticas	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	46.092,83	46.092,83
(+) Aportaciones no dinerarias		0,00
(+) Resto de entradas		0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
(-) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
(-) Traspasos a / de otras partidas		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	46.092,83	46.092,83
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	46.092,83	46.092,83
(+) Aportaciones no dinerarias		0,00
(+) Resto de entradas		0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
(-) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
(-) Traspasos a / de otras partidas		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	46.092,83	46.092,83

b) Movimientos de la amortización acumulada	Aplicaciones informáticas	TOTAL
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-46.092,83	-46.092,83
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-46.092,83	-46.092,83
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-46.092,83	-46.092,83
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-46.092,83	-46.092,83

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. Valor en libros de cada de las categorías de activos financieros según su valoración.

El desglose de cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración de activos y pasivos financieros definidas por la Asociación es el siguiente:

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

a.1) Activos financieros a LARGO PLAZO	CLASES		TOTAL	
	Créditos, derivados y otros			
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	601,01	601,01	601,01	601,01
TOTAL	601,01	601,01	601,01	601,01

a.2) Activos financieros a CORTO PLAZO	CLASES		TOTAL	
	Créditos, derivados y otros			
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	289.484,70	285.839,39	289.484,70	285.839,39
TOTAL	289.484,70	285.839,39	289.484,70	285.839,39

b) Pasivos financieros.

b.2) Pasivos financieros a CORTO PLAZO	CLASES		TOTAL	
	Derivados y otros			
	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	19.778,02	488,08	19.778,02	488,08
TOTAL	19.778,02	488,08	19.778,02	488,08

Clasificación por vencimientos de los activos y pasivos financieros.

c.1) Activos financieros.	Vencimientos en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	**80.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**601,01**	**80.601,01**
Otras inversiones	80.000,00					601,01	80.601,01
Efectivo y activos líquidos equivalentes	**154.724,70**						**154.724,70**
Deudores comerciales y otras	**54.760,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**54.760,00**
Otros deudores	54.760,00						54.760,00
TOTAL	**289.484,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**601,01**	**290.085,71**

c.2) Pasivos financieros.	Vencimientos en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**19.778,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**19.778,02**
Acreedores varios	19.778,02						19.778,02
TOTAL	**19.778,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**19.778,02**

7.2. Importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio la Asociación no tenía contraídas deudas con vencimiento a largo plazo.

7.3. Deudas con garantía real.

Al cierre del ejercicio la Asociación no tenía contraídas deudas afianzadas con garantías reales.

8. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación tiene abiertas a inspección las declaraciones fiscales no prescritas según los plazos legales en vigor. La Junta Directiva estima que por tal circunstancia no existen pasivos contingentes que pudieran considerarse significativos.

8.1. Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las mencionadas entidades gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad ha desarrollado durante el ejercicio 2021 actividades no exentas por importe de 7,74 euros, según el siguiente detalle:

INGRESOS DEL EJERCICIO	Ingresos Exentos	Ingresos Sujetos	Total Ingresos
Cuotas	46.550,00		46.550,00
Compensación gastos reuniones			0,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	130.293,46		130.293,46
Prestaciones de servicios	1.881,50		1.881,50
Otros ingresos de la actividad	216,95	0,09	217,04
Ingresos financieros		7,65	7,65
Total:	**178.941,91**	**7,74**	**178.949,65**

GASTOS DEL EJERCICIO	Gastos Exentos	Gastos Sujetos	Total Gastos
Ayudas monetarias	1.984,00		1.984,00
Gastos de personal	71.752,26		71.752,26
Otros gastos de la actividad	95.600,46		95.600,46
Amortización	533,04		533,04
Deterioro de créditos	2.940,00		2.940,00
Total:	**172.809,76**	**0,00**	**172.809,76**

La conciliación de excedente del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Conceptos	Totales
Excedente Negativo del ejercicio:	6.130,79
Aumentos:	
Impuesto sobre sociedades	9,10
Gastos no deducibles	28,66
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas: Gastos no deducibles	172.809,76
Disminuciones:	
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas: Ingresos no computables	-178.941,91
Base Imponible previa:	36,40
Compensación Bases Imponibles negativas períodos anteriores:	0,00
Base Imponible:	36,40
Tipo de gravamen:	25%
Cuota Integra:	9,10
Retenciones e ingresos a cuenta:	102,43
Cuota del ejercicio:	-93,33

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento del ejercicio habido en el epígrafe A.1. del Patrimonio Neto del Balance ha sido el siguiente:

Descripción	Saldos 31/12/2020	Aumentos	Disminu-ciones	Traspasos	Saldos 31/12/2021
Fondo Social	3.005,06				3.005,06
Reservas	92.897,02		-605,10		92.291,92
Excedentes de ej.anteriores	145.363,65			7.209,91	152.573,56
Excedente del ejercicio	7.209,91	6.130,79		-7.209,91	6.130,79
Total:	**248.475,64**	**6.130,79**	**-605,10**	**0,00**	**254.001,33**

10. SUBVENCIONES

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se ha suscrito un convenio de subvención nominativa por parte de la Comunidad de Madrid de 40.000 euros (euros cuarenta mil), y la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, entidad encargada de liderar los convenios de subvención nominativa otorgados a cinco entidades, entre ellas la Red de ONGD de Madrid. Este convenio como en años anteriores contribuye al fortalecimiento de la Red, como entidad representativa de las ONGD madrileñas, y a la realización de acciones de educación para la ciudadanía global, investigación y comunicación.

Con fecha 30 de junio de 2021 se ha recibido una subvención nominativa por parte del Ayuntamiento de Madrid de 70.000 euros (euros setenta mil) con el objeto de realizar las actividades del Proyecto "Educación para un desarrollo sostenible y una ciudadanía global".

El movimiento durante el ejercicio 2021 de dicho epígrafe, se ve reflejado en el cuadro siguiente:

Descripción	Saldos 31/12/2020	Adiciones	Disminu-ciones	Traspasos a resultados	Saldos 31/12/2021
Subvenciones oficiales de capital	35.583,20	110.000,00	-2.174,90	-130.293,46	13.114,84
Total:	**35.583,20**	**110.000,00**	**-2.174,90**	**-130.293,46**	**13.114,84**

11. OTRA INFORMACION

11.1. Retribución del Órgano de gobierno.

Durante el ejercicio no se han devengado retribuciones de ningún tipo a favor de los miembros del Órgano de gobierno por razón de su cargo.

11.2. Anticipos y créditos al Órgano de gobierno.

No se han concedido durante el ejercicio ningún anticipo o crédito a los miembros del Órgano de gobierno, ni de forma colectiva ni individualmente.

11.3. Auditoría de cuentas.

El auditor de la Asociación es ASE Auditores, S.L.P. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021 han ascendido a 1,2 miles de euros, con independencia del momento de su facturación.

11.4.Información relativa al personal empleado por la Asociación.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías, es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2020**
Altos directivos		
Resto de personal directivo		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	2
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados	1	1
Total empleo medio	**3**	**3**

11.5. Hechos posteriores al cierre.

No ha habido ningún acontecimiento posterior al cierre del ejercicio que sea significativo y pueda afectar a la situación global de la Asociación.